



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-442281 RECTIFICACION DE ACTA

---

**VISTO:**

- La nota presentada por el Sr. Profesor de la Cátedra de Parasitología y Micología Médicas, Dr. Hugo Luis Pizzi, en a que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00323, Libro: E2021, de fecha: 09/08/2021, correspondiente a los exámenes de las alumnas: RICOTTI, Valentina y ZUBELDIA, Rocio;

**CONSIDERANDO:**

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de las mencionadas alumnas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- La implementación del Expediente electrónico en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por Decreto N° 168/2021 y la R.R. 512/2021;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar el Acta de Examen N° 00323, Libro: E2021, de fecha: 09/08/2021, de la Asignatura: Parasitología y Micología Médica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de las alumnas: RICOTTI, Valentina, DNI: 39.970.959, donde dice: “ 7 (siete) puntos ”, deberá decir: “ 2 (dos) puntos “ y ZUBELDIA, Rocio, DNI: 41.562.657, donde dice: “ 2 (dos) puntos ”, deberá decir: “ 7 (siete) puntos ”, según constancias de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2º:** Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.